

HACIA UN DESARROLLO MÁS EQUILIBRADO ENTRE LAS POBLACIONES Y SU MEDIO AMBIENTE (EL PROYECTO DE RESERVA DE BIOSFERA PEREYRA IRAOLA)

Alejandro Vidal (*)

EL PROGRAMA *EL HOMBRE Y LA BIOSFERA*

A inicios del siglo XXI, la situación mundial frente a los procesos que afectan al ambiente y al desarrollo sustentable muestra un panorama que reclama acciones inmediatas para revertir las causas de la urbanización descontrolada, la emigración desde las zonas rurales, la pérdida de la identidad cultural, la creciente demanda de energía y recursos y el incremento en la brecha entre los sectores de mayores y menores recursos.

En 1983 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) organizaron el primer Congreso Internacional sobre Reservas de Biosfera. Al año siguiente y a partir de los trabajos presentados en ese Congreso, la Conferencia General de la UNESCO y el Consejo de Administración del PNUMA aprobaron el *Plan de Acción para las Reservas de Biosfera*. Con el tiempo, dicho Plan se fue modificando; en especial, luego que de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y el Desarrollo (*Cumbre de la Tierra*, Río de Janeiro, 1992) surgiera el *Convenio sobre Diversidad Biológica* que puso sobre la mesa los objetivos de conservación de dicha diversidad, el uso sostenible de sus elementos y una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la explotación de los recursos genéticos.

(*)Arquitecto, Administrador Gubernamental, Coordinador Ejecutivo de la Unidad Formuladora del Proyecto Reserva de Biosfera Pereyra Iraola.

Las acciones vinculadas con el objetivo de promover la conservación y el desarrollo sustentable encuentran en las reservas de biosfera el ámbito adecuado para su realización. Esto es así porque tales reservas no son simples áreas protegidas, sino que –según establece el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera– deben ser un contexto donde sus pobladores puedan *desarrollarse plenamente en equilibrio con el medio natural, contribuyendo a responder a las necesidades de la sociedad en su conjunto*.

Para impulsar la creación y mantenimiento de una Red Mundial de Reservas de Biosfera, la UNESCO cuenta con el Programa *El Hombre y la Biosfera* o MAB (*Man and Biosphere*) orientado a desarrollar *una relación más equilibrada entre las poblaciones humanas y su medio ambiente*. El programa, guiado por el Consejo Internacional de Coordinación (CIC) que integran 34 estados miembros, realiza actividades en más de 100 países, entre ellos la Argentina, bajo la dirección de los Comités MAB Nacionales.

EL CONCEPTO DE RESERVA DE BIOSFERA

Científicamente, las reservas de biosfera son áreas pertenecientes a ecosistemas terrestres, costeros o marinos donde, mediante *pautas adecuadas de zonificación y planes de manejo acordes*, se cumplen las siguientes funciones que necesariamente deben complementarse entre sí:

- *La conservación*, para proteger los recursos genéticos, las especies, los ecosistemas, los paisajes y la biodiversidad.
- *El desarrollo*, para promover el uso sustentable de los recursos naturales en beneficio de las comunidades locales.
- *El apoyo logístico* para realizar actividades de investigación, educación, capacitación, observación y monitoreo permanente, relacionadas con las actividades de conservación y desarrollo sustentable.

Estas funciones se organizan a partir de un *modelo de ordenamiento del territorio*, que prevé la existencia de:

- *Una o más zonas núcleo* que, protegidas legalmente, permitan conservar la diversidad biológica, los ecosistemas y realizar ciertas tareas de investigación.
- *Una zona de amortiguación* que rodee a las zonas núcleo y las proteja de manera tal que las mantenga fuera del alcance de la intervención humana. Eventualmente, podrán realizarse allí actividades compatibles con prácticas ecológicas como la educación ambiental, la recreación y el turismo ecológico, y la investigación aplicada y básica.

- *Una zona de transición externa donde pueden localizarse asentamientos humanos* que constituye el lugar donde las comunidades locales, los organismos públicos, las instituciones científicas, las organizaciones no gubernamentales, los grupos culturales y el sector privado puedan realizar las actividades relacionadas con el desarrollo sustentable de los recursos de la zona.

De este modo, las reservas de biosfera se proponen conciliar la preservación de la diversidad de los recursos biológicos con el uso sustentable que de ellos hagan los asentamientos humanos. Este concepto engloba tanto al medio natural como al medio antropizado; por ello, se adapta perfectamente a lo que ha sido y aún es el Parque Provincial Pereyra Iraola y a lo que desde el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires se pretende que sea la futura Reserva de Biosfera.

Las reservas de biosfera se proponen conciliar la preservación de la diversidad de los recursos biológicos con el uso sustentable que de ellos hagan los asentamientos humanos.

EL PARQUE PROVINCIAL PEREYRA IRAOLA

Por su ubicación y superficie, el Parque Provincial Pereyra Iraola es un ámbito único en la provincia de Buenos Aires. Ubicado a sólo 40 kilómetros de la ciudad de Buenos Aires y a diecisiete de la ciudad de La Plata, cuenta con 10.248 hectáreas –superficie equivalente a poco más de la mitad de la Ciudad de Buenos Aires– y con un invaluable patrimonio natural y cultural.

Historia

La historia del Parque Provincial Pereyra Iraola comenzó en 1850, cuando Simón Pereyra compró las 16.000 hectáreas de tierras que constituyeron su estancia original. Su hijo y único heredero, Leonardo Pereyra edificó el casco de la estancia San Juan, alrededor de la cual se constituyeron numerosos puestos; entre ellos, el de Santa Rosa, hoy sede del Ministerio de Asuntos Agrarios, situado junto al Camino Parque Centenario que une las ciudades de La Plata y Buenos Aires.

Entre los emprendimientos de Leonardo Pereyra, cabe destacar la crianza de ganado Shorthorn que dio inicio a las actividades que harían de San Juan una estancia modelo en la

región. También se dedicó a formar el parque, implantando un patrimonio forestal invaluable en medio de la inmensidad de la llanura pampeana. Convertidas hoy en magníficos ejemplares de más de un siglo, allí se sembraron las primeras semillas de eucaliptus que el presidente Domingo F. Sarmiento recibiera desde Australia.

A su muerte, ocurrida en 1899, Leonardo Pereyra deja como legado la estancia San Juan, que se dividiría entre sus seis hijos. El mayor de ellos, Leonardo Pereyra Iraola, recibió el sector en que se hallaba el casco y el parque iniciado por su padre, y que conservaría el nombre original de la estancia. Los sectores que correspondieron a su hermano Martín y a sus cuatro hermanas originaron los nuevos establecimientos Santa Rosa, Abril, Las Hermanas, La Porteña y El Carmen.

En manos de Martín Pereyra Iraola, la Estancia Santa Rosa fue uno de los establecimientos rurales mejor organizados y más importantes de la Argentina. A partir de 1904, la intervención de destacados arquitectos, ingenieros y paisajistas comenzó a convertirla en la base del actual sector público del Parque.

En enero de 1948 el Presidente Juan Domingo Perón expropió las dos fracciones de tierras correspondientes a las estancias San Juan y Santa Rosa (las de mayor superficie) más algunos inmuebles menores vecinos y las destinó a *reservas forestales y fomento de la agricultura*, por considerarlas *la riqueza forestal de más alto valor en la zona del Gran Buenos Aires* y por entender que su posible desaparición por las subdivisiones que ya se habían comenzado a realizar ocasionaría un *desequilibrio climático que redundaría en serios perjuicios para las pequeñas explotaciones agrícolas de la zona*¹. Así, gracias a la visión presidencial, se preservaron para las futuras generaciones argentinas los recursos naturales que oxigenan el aire de la ciudad, renuevan sus acuíferos y morigeran las inundaciones, poniendo en práctica hace casi seis décadas ideas recientemente incorporadas a la concepción urbanística y ambiental contemporánea.

Asimismo, esta decisión permitió controlar la especulación inmobiliaria que expandía desenfadadamente el área urbana en todas direcciones. De este modo, la conservación del Parque fue una herramienta fundamental para evitar la fusión de los conglomerados de Buenos Aires y La Plata en un continuo urbano altamente densificado.

¹De tal manera el marco territorial del actual Parque Pereyra Iraola, se constituyó por anexión de las tierras expropiadas a la familia Pereyra Iraola (Decreto N° 1465 del 28 de enero de 1949) con una superficie de 10136 Hs 89 a. 37 ca. y las de John Colin Campbell Davidson y otros (Decreto N° 4393 del 11 de marzo de 1949) con una extensión de 109 Hs. 97 a. 66 ca. 03 dm2.

Normativamente, a los ya nombrados decretos de expropiación se suma el Decreto 5444/49 que lo denomina "Parque de los Derechos de la Ancianidad". Luego por Decreto 5753/54 cambia el nombre por "Parque Presidente Perón", y finalmente, por Decreto Ley 701/55 se lo denomina "Parque Pereyra Iraola".

Por otra parte se puso a disposición de los bonaerenses una importante porción del territorio para que pudieran desarrollar un incipiente modelo de turismo social, gozar del contacto con la naturaleza y acceder a un patrimonio paisajístico y natural hasta entonces vedado a la mayoría de la comunidad.

Forestación, Flora y Fauna

El Parque posee una extensa forestación que cuenta con alrededor de 132 especies arbóreas –por lo general, exóticas– que se introdujeron al país en diferentes épocas. Entre ellas, palmeras, cipreses, plátanos, abedules, diversas clases de pinos y cedros, ceibos, eucaliptus, jacarandaes, liquidámbar, ombúes, robles, quebrachos y el famoso árbol de cristal, que exuda una resina brillante en la oscuridad. Entre las especies originarias, se encuentran la acacia, el palo amarillo, el sauce, el tala y el espinillo.

En cuanto a la fauna, el Parque está poblado por unas 300 especies de aves silvestres como el aguilucho colorado, el cardenal, el jilguero, el federal, el zorzal, el tero y el pájaro carpintero, así como bandadas de aves migratorias que anualmente nidifican en el Parque, encontrando en su vegetación refugio y alimentación. Hay también mamíferos como gatos monteses, nutrias y carpinchos, una especie exclusivamente americana.

Arquitectura y Paisajismo

El Parque Pereyra Iraola posee un rico patrimonio arquitectónico, testimonio de los diversos tipos de edificios y funciones propios de una estancia. En sus edificios, construidos entre principios del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, predomina el estilo neocolonial. Entre los más destacados, se encuentra la Casa Principal que los Pereyra Iraola usaban como residencia temporaria; la capilla Santa Elena; la cancha de pelota vasca (única en el país con las medidas reglamentarias); la casa de planchado y las cocheras. Todos fueron parte del conjunto que funcionaba antiguamente como casco de la estancia. Asimismo y diseminados en el predio del parque, se erige una veintena de edificios que cumplían diversas funciones dentro de las tareas habituales del antiguo establecimiento, todos con similares características y valor arquitectónico.

La conservación del Parque Pereyra Iraola fue una herramienta fundamental para evitar la fusión de los conglomerados de Buenos Aires y La Plata en un continuo urbano altamente densificado.

El diseño paisajístico también resulta de valioso carácter histórico, presentando un estilo mixto en donde el geometrismo francés de la estancia Santa Rosa se conjuga con el pintoresquismo inglés de la estancia San Juan. La primera, que –por ser el sector público del Parque– fue objeto de un mayor mantenimiento, muestra un sistema de recorridos que constituye el elemento central al que se subordina el resto de proyecto. Caminos curvos, avenidas forestadas con imponentes especies, arroyos que confluyen hacia el lago artificial con sus puentes e islas y espacios abiertos que permiten observar los distintos planos paisajísticos conforman un paisaje inigualable.

EL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA RESERVA DE BIOSFERA PEREYRA IRAOLA

El insuficiente mantenimiento y la cesión y/o concesión de tierras y edificios a diferentes organismos, instituciones y empresas para usos incompatibles y no planificados han ido resintiendo tanto los objetivos originales del Parque como sus atributos de reserva forestal, pulmón verde y parque recreativo.

El Proyecto de creación de la Reserva de Biosfera Pereyra Iraola intenta revertir el largo proceso de deterioro producido por el abandono de las funciones del Estado en la tutela y desarrollo de sus bienes públicos que –en este caso– menoscabó la preservación de los valores naturales, paisajísticos, arquitectónicos y culturales del territorio.

Por ello, las autoridades provinciales decidieron en 2006 *desarrollar de manera definitiva las potencialidades del Parque Provincial con el objeto de convertirlo en un sitio donde puedan convivir la naturaleza en su estado puro con el desarrollo humano sustentable*. De esta forma, ideas que durante años permanecieron en los escritorios de los funcionarios sin realizarse, comenzaron a transformarse en actividades concretas, con el objeto de integrarlas en el marco de un proyecto más amplio que las articulara coherentemente, las potenciara, les permitiera obtener mayor jerarquía institucional y les asegurase su continuidad.

Fue así que el Gobierno bonaerense inició el proceso para impulsar durante el año en curso la postulación del Parque Provincial Pereyra Iraola como integrante de la Red Mundial de Reservas de Biosfera del Programa MAB-UNESCO. Con el fin de dotarlo del encuadre institucional adecuado para el logro de dicho objetivo, la Resolución 371/06 formalizó la creación de la Unidad Formuladora del Proyecto Reserva de Biosfera Pereyra Iraola que preside el ministro de Asuntos Agrarios, Ing. Raúl Rivara. Sus principales tareas consisten en preparar la documentación oficial y realizar el seguimiento de las gestiones para incluir el territorio del Parque en la Red Mundial de Reservas de Biosfera, y elaborar posteriormente un Plan de Manejo consensuado con los actores relevantes de la zona: sus instituciones, las organizaciones sociales, la población y la comunidad académica y científica.

Esta Unidad incluye a organismos provinciales y nacionales, instituciones del ámbito académico, organizaciones de la sociedad civil y pobladores que –por sus conocimientos, competencia y experiencia en la temática– pueden contribuir en el desarrollo de las acciones necesarias para formular la propuesta de manera conjunta. Para ello, se realizaron en 2006 diferentes encuentros y reuniones que abarcaron aspectos de índole informativa y participativa, en los cuales colaboraron actores como:

- La *Oficina para la Recuperación Integral del Parque Provincial Pereyra Iraola*, organismo encargado desde la Administración de gestionar, mantener y desarrollar el territorio.
- Las ONGs integrantes del *Foro de Entidades del Parque Provincial Pereyra Iraola*, un espacio de participación en el que están representados los usuarios y las entidades con interés legítimo en la preservación y el desarrollo sustentable.
- El *Programa de Producción Agroecológica y Desarrollo de la Agricultura Familiar* de la Dirección Provincial de Desarrollo Rural, ámbito en el que los frutihorticultores del Parque participan tanto en la planificación de las actividades productivas como en la resolución de los problemas de infraestructura.
- La *Comisión Cascos Blancos* del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación a través de su programa de voluntariado.
- La *Universidad Nacional de La Matanza* que aportó profesionales a las áreas de turismo sustentable y comercialización.
- El *Laboratorio de Investigaciones del Territorio y el Ambiente* de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, encargado de los aspectos territoriales e históricos.
- La *Dirección de Gestión Educativo Ambiental* de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia que participa del Programa de Educación Ambiental.

La creación de la Reserva de Biosfera Pereyra Iraola intenta revertir el deterioro producido por el abandono de las funciones del Estado que menoscabó la preservación de los valores naturales, paisajísticos, arquitectónicos y culturales del territorio.

- El *Consejo Profesional de Ciencias Naturales de la Provincia de Buenos Aires* que aportó profesionales para todo lo atinente al desarrollo de los temas ecológicos y geomorfológicos.

El trabajo realizado en la elaboración del Proyecto fue presentado oficialmente en la 1ª Jornada de Uso Público del Parque Provincial Pereyra Iraola, realizada el 29 de marzo de 2007 en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia. Organizada conjuntamente por la Presidencia y la Vicepresidencia de la Cámara, el Ministerio de Asuntos Agrarios, la Comisión Cascos Blancos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y el Foro de Entidades del Parque Provincial Pereyra Iraola, contó con la presencia de diputados, funcionarios nacionales, provinciales y municipales, ONGs y público en general.

Asimismo y con el fin de difundir el proyecto y avanzar hacia una mayor participación en la gestión de la futura reserva, se realizarán diferentes acciones durante 2007; entre ellas:

- Jornadas con intervención de ONGs, organismos públicos e instituciones privadas.
- Talleres participativos para definir el Programa de Educación Ambiental junto con la Dirección de Gestión Educativa Ambiental y los establecimientos educativos del área de influencia.

Además, la Unidad Formuladora trabaja en permanente contacto con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación que representa al Programa MAB en Argentina.

Como resultado del trabajo elaborado se ha presentado ante la UNESCO el 30 de abril pasado la postulación de la Reserva de Biosfera Pereyra Iraola como integrante de la Red Mundial, la cual se encuentra actualmente en etapa de evaluación.

OBJETIVOS DE LA CREACIÓN DE LA RESERVA DE BIOSFERA PEREYRA IRAOLA

Actualmente, existen en Argentina once zonas declaradas Reservas de Biosfera², pero ninguna de ellas posee las características del Parque Provincial Pereyra Iraola en cuanto a su ubicación dentro de un ámbito netamente urbano que ha visto desaparecer progresivamente su medio natural debido al desborde poblacional y a las actividades que *sufre* el área metropolitana y –en especial– sus zonas de menor nivel socioeconómico.

Ante esta situación, el encuadramiento del territorio del Parque Provincial como Reserva de Biosfera posibilitará conservar la integridad de sus aspectos territoriales,

²Para obtener más información de las mismas ver <http://www.ambiente.gov.ar/default.asp?IdArticulo=1492>

mantener el equilibrio ecológico y resguardar la diversidad biológica de la región, así como poner en marcha un modelo de ordenamiento territorial, implementar experiencias bajo los principios del desarrollo sustentable, recuperar su patrimonio histórico, arquitectónico y cultural, y ejecutar acciones de investigación, educación y capacitación.

Los tres objetivos fundamentales que se persiguen al tramitar la declaración del Parque Provincial Pereyra Iraola como Reserva de Biosfera son:

- Mantener la integridad territorial de la totalidad del área objeto de la expropiación original. Se trata de un objetivo crucial ante la presión inmobiliaria derivada del creciente valor de la tierra que ha consolidado en sus alrededores un núcleo de barrios cerrados destinados a sectores de alto nivel adquisitivo y la tensión que se genera desde los municipios linderos que requieren suelo urbano para afrontar su crecimiento poblacional. Obtener una categorización internacional integral facilitará a las autoridades enfrentar estas potenciales amenazas de desintegración. Desde el punto de vista ambiental, la integridad del Parque Provincial Pereyra Iraola permitirá:

I) *Lograr la conservación de ecosistemas representativos y el sustento de valores de biodiversidad.* Las comunidades presentes en el mosaico ambiental del área propuesta como Reserva de Biosfera Pereyra Iraola constituyen *la última porción funcional y representativa de una sucesión de ambientes que fueran característicos de la costa del estuario interior del Río de la Plata.* Estos ecosistemas, que conformaban hasta principios del siglo pasado el paisaje original de la región, fueron progresivamente desapareciendo debido al avance del frente urbano que se concentró, fundamentalmente, sobre la costa rioplatense.

Es así que el territorio *constituye en su conjunto el punto de mayor biodiversidad existente en la Provincia de Buenos Aires.* En ella está representada aproximadamente el 69 % (288 especies) de la avifauna bonaerense, 41 % (46 especies) de los mamíferos, 84 % (26 especies) de los anfibios, 56 % (31 especies) de los reptiles y 41% (870 especies) de las plantas vasculares nativas de de la provincia.

Las comunidades presentes en el mosaico ambiental del área propuesta como Reserva de Biosfera Pereyra Iraola constituyen la última porción funcional y representativa de una sucesión de ambientes que fueran característicos de la costa del estuario interior del Río de la Plata.

II) *Conservar la única área de recarga de agua subterránea existente en el sur del conurbano bonaerense.* El territorio propuesto como Reserva de Biosfera integra en proporciones significativas las cuencas hídricas de varios arroyos y actúa como área de recarga para los acuíferos subterráneos. Constituye, en efecto, la única recarga local del acuífero Puelche –fuente de agua potable para un enorme porcentaje de la población del conurbano bonaerense– que hoy se encuentra deteriorado por su sobreexplotación. Ya en la *Reunión sobre los Recursos Naturales de la Provincia de Buenos Aires* (1983) se había señalado esta característica del Parque como moderador de los efectos negativos de los conos de depresión generados por los centros urbanos del Gran La Plata y el Gran Buenos Aires que obligan a realizar perforaciones más profundas para poder bombear el agua.

III) *Mantener el mayor pulmón verde ubicado en un medio netamente urbano.* Dos polos petroquímicos e industriales –el ubicado en el eje La Plata-Ensenada y el instalado en Dock Sud, partido de Avellaneda³– son causantes de los altos niveles de contaminación del aire en la región. Este dato resulta crucial para comprender la importancia que tiene una masa boscosa de cerca de 4 mil hectáreas como pulmón verde de escala regional.

Tanto los bosques de especies exóticas –producto de la forestación de las estancias originales– como la gran masa vegetal que ocupa la costa del Río de la Plata y cuyas características selváticas ya se mencionaron, conforman junto a los bosques de Ezeiza, hacia el oeste, y Campo de Mayo, hacia el noroeste, los espacios verdes más extensos del área metropolitana, siendo el Parque Provincial Pereyra Iraola el mayor de ellos.

Asimismo, además del consumo de dióxido de carbono y el aporte de oxígeno a la atmósfera, la densidad boscosa presente en el Parque permite mantener la humedad en el suelo, disminuir la temperatura, reducir los niveles de ruido y aminorar las tasas de pérdida de suelo que causa la erosión.

³Tomado de <http://www.ambiente.gov.ar/?idarticulo=3133>

Las zonas potencialmente más expuestas a padecer los efectos de la contaminación atmosférica generalizada son los grandes aglomerados, a saber:

- Capital Federal y Gran Buenos Aires
- Córdoba y Gran Córdoba
- Rosario y Gran Rosario
- Mendoza y Gran Mendoza
- La Plata y Gran La Plata
- San Miguel de Tucumán

Sin embargo, pueden manifestarse además episodios de contaminación puntuales en núcleos urbanos pequeños o medianos derivados de otras fuentes fijas. Se han hecho estudios en las cercanías de polos industriales de envergadura (La Plata, 1995) en los que se ha demostrado la presencia de compuestos carcinogénicos y mutagénicos asociados a Hidrocarburos policíclicos aromáticos en material particulado en suspensión en aire.

IV) *Asegurar la barrera que impide que la conurbación del Gran Buenos Aires se una con el Gran La Plata.* Cuando en 1948 se expropiaron las actuales tierras del Parque, ya se habían iniciado las migraciones interna desde las provincias hacia la Capital Federal y sus alrededores y la consiguiente anexión de ciudades y poblados cercanos que originarían a uno de los más grandes conglomerados urbanos del planeta, en el que hoy viven unos 12 millones de habitantes.

Los apenas 58 km que separan a la Capital Federal de la ciudad de La Plata y el desarrollo de las necesarias vías de comunicación que las conectaran, permitían suponer a futuro las dos áreas se fusionarían. Tal suposición era abonada por la paulatina desaparición de zonas de producción hortícola y de grandes extensiones rurales debido al desarrollo inmobiliario y al incremento poblacional de ambas áreas que pasaron de tener cerca de 5 millones de habitantes en 1947 (vísperas de la expropiación) a unos 12 millones en 2001⁴. Sin embargo, el Parque demostró ser –por su extensión y su particular emplazamiento– la única barrera que impidió la fusión de ambos conglomerados y las peligrosas consecuencias que ello habría acarreado en términos de provisión de infraestructura y saturación de suelos.

V) *Conservar un enclave del patrimonio cultural de la provincia.* Tanto tangible, como es el caso de los edificios y el diseño paisajístico de lo que fueron en su momento las estancias San Juan y Santa Rosa, como intangible ya que en el territorio de la futura Reserva de Biosfera se conservan usos y tradiciones propias del campo bonaerense.

- *Impulsar proyectos y experiencias piloto ambientales para un desarrollo sustentable.* La ubicación estratégica del territorio en el conurbano bonaerense lo convierte en articulador del área metropolitana con el Gran La Plata y lo vincula con los grandes proyectos regionales de desarrollo productivo y de comunicaciones. Hoy, el gobierno bonaerense está definiendo un perfil de desarrollo acorde con las exigencias actuales y –a la vez– respetuoso de la tradición productiva del campo. Por ello, en el territorio propuesto como Reserva de Biosfera se realizan

Además del consumo de dióxido de carbono y el aporte de oxígeno a la atmósfera, la densidad boscosa presente en el Parque permite mantener la humedad en el suelo, disminuir la temperatura, reducir los niveles de ruido y aminorar las tasas de pérdida de suelo que causa la erosión.

⁴Datos tomados de los Censos Nacionales de los años 1947 y 2001.

diversas actividades tendientes a lograr el desarrollo económico para los habitantes de la zona en el marco de la sustentabilidad integral del sistema. Entre ellas:

I) *Programa de Producción Agroecológica y Desarrollo de la Agricultura Familiar*. En el área propuesta como Reserva de Biosfera Pereyra Iraola, 159 familias⁵ de frutihorticultores y floricultores trabajan la tierra mediante contratos de concesión de uso. Integran este conjunto personas con condiciones de vida absolutamente heterogéneas, ya sea debido a su cultura, trayectoria laboral o tipo de actividad rural. Es así que familias con extensa tradición agrícola conviven con individuos expulsados de ámbitos urbanos, aunque con experiencia en la producción, que cultivan las quintas con mano de obra principalmente familiar.

Se entiende por Agricultura Familiar a una *forma de vida y a una cuestión cultural* cuyo principal objetivo es la *reproducción social de la familia en condiciones dignas*. Bajo este esquema, individuos de una misma familia gestionan la unidad productiva, invierten en ella, realizan la mayor parte del trabajo, son propietarios de los medios de producción (excepto, en este caso, de la tierra) y transmiten valores, prácticas y experiencias⁶.

El fomento de la Agricultura Familiar es uno de los objetivos prioritarios del Ministerio de Asuntos Agrarios que ha iniciado un proceso para reconvertir la producción florícola y frutihortícola convencional que se basa en el uso de insumos de síntesis química en una producción agroecológica que implemente tecnología de procesos; entendiendo por tal a aquella que requiere un trabajo de programación previo, una presencia, un aprendizaje y un control o seguimiento casi permanentes para desarrollar una producción en armonía con el paisaje y el ambiente.

Adicionalmente, este Proyecto apunta a consolidar la efectiva ocupación del territorio de la futura Reserva de Biosfera como estrategia para impedir la intrusión y/o apropiación ilegal de las tierras, ya sea como consecuencia del crecimiento demográfico de los partidos circundantes como de la presión inmobiliaria causada por su alto valor comercial. En tal sentido, se ha revertido la política desarrollada durante los '90 que se proponía desalojar a los productores, aplicando otra que tiende a afianzarlos como uno de los ejes de la propuesta.

⁵Resultados preliminares de la Encuesta a Productores y Establecimientos Agropecuarios del Parque Provincial Pereyra Iraola realizada durante el año 2006, en conjunto entre la Dirección de Desarrollo Rural y la Oficina para la Recuperación Integral del Parque Provincial Pereyra Iraola, ambas del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires.

⁶Documento del Foro Nacional de la Agricultura Familiar (Comisión de trabajo designada por las organizaciones representativas del sector y las autoridades de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación; 2006; 24).

Asimismo, las características de este proyecto lo hacen un propicio campo de pruebas para extender la política a otras áreas del cinturón frutihortícola y florícola del Gran La Plata; entre ellas:

- Escala adecuada, tanto micro (tamaño de las Unidades Productivas) como macro (cantidad de Unidades).
- Obligatoriedad de reconversión debido a la situación de concesión de las tierras.
- Apoyo técnico del Ministerio de Asuntos Agrarios y el INTA.
- Apoyo de infraestructura de la Oficina para la Recuperación Integral del Parque Pereyra Iraola.
- Apoyo para el desarrollo de la comercialización dentro y fuera de la Reserva de Biosfera, inclusive mediante el desarrollo de una marca propia.
- Desarrollo de agroindustrias artesanales derivadas de la producción (preparación de dulces, conservas, etc.) que fomenten el agregado de valor.
- Utilización de energías alternativas mediante la instalación de un biodigestor que tratará los residuos orgánicos domiciliarios y de la producción hortícola, y producirá un sustrato orgánico estabilizado de fertilizante líquido y biogás para ser usado por los productores.

II) *Actividades recreativas.* La futura Reserva de Biosfera Pereyra Iraola posee unas 800 hectáreas de acceso público libre y gratuito que anualmente visitan más de 2 millones de personas, principalmente durante los días no laborables de la primavera y el verano. En ella se realizan actividades recreativas igualmente libres y gratuitas.

Asimismo, en el resto del territorio propuesto como Reserva de Biosfera se reciben contingentes no masivos que realizan actividades de bajo impacto como avistaje de aves, cursos de supervivencia, campamentismo, cabalgatas o disfrutan de actividades deportivas propias del campo argentino como carreras cuadreras, carreras de sortija y demostraciones de destreza hípica.

Otros dos importantes centros de recreación son la Estación de Cría de Animales Silvestres y la Reserva Natural de Punta

En el territorio propuesto como Reserva de Biosfera se realizan diversas actividades tendientes a lograr el desarrollo económico para los habitantes de la zona en el marco de la sustentabilidad integral del sistema.

Lara. A la primera, que debe ser recorrida en vehículo porque los animales se encuentran en libertad, acceden unas 15 mil unidades al año. En la Reserva Natural de Punta Lara se encuentra el sendero *El Chiricote*, cuyas pasarelas elevadas de 600 metros de extensión permiten al visitante recorrer los ambientes ribereños sin interferir en los procesos naturales que allí ocurren. Asimismo, se realizan otras actividades como avistaje de aves, reconocimiento de flora y safaris fotográficos. Cada año, unas 6 mil personas participan de las visitas guiadas que allí se realizan.

Desde esta perspectiva, las entidades representativas locales demandan el fortalecimiento de proyectos relacionados con la recreación y el fomento del turismo ambiental. En tal sentido, se proyecta desarrollar en el territorio diversas actividades, como turismo y hostelería rural, senderismo, equipamiento para observación, filmación y fotografía, trekking, actividades deportivas de bajo impacto (ciclismo, maratón, caminatas), equitación, espectáculos deportivos propios del campo argentino (pato, doma y yerra), creación de un circuito de agroturismo que otorgue ingresos adicionales al productor frutihortícola y desarrollo de un espacio multipropósito que pueda utilizarse como centro de conferencias, hospedaje para congresos o eventos deportivos, reuniones empresariales, centro de recuperación y terapias naturistas, etc.

Dentro de esta oferta de actividades recreativas y turísticas en ambientes naturales, la futura Reserva de Biosfera Pereyra Iraola podrá articularse con una red más amplia y vincularse estrechamente con otras Reservas y Áreas Protegidas ya existentes en jurisdicción provincial y de la Ciudad de Buenos Aires, tales como la Reserva Costanera Sur, la Reserva de Hudson, la Reserva Santa Catalina, la Reserva Punta de Indio, la Reserva de Biosfera Parque Costero del Sur y otras con las cuales puede constituirse un eje ambiental de importante proyección regional.

III) *Actividades culturales*. El territorio propuesto como Reserva de Biosfera cuenta con un importante patrimonio cultural que se debe revalorizar y poner a disposición del público. Para ello, se desarrollan diferentes proyectos que incluyen actividades orientadas a rescatar el acervo histórico del lugar, entre ellas:

- Visitas guiadas al patrimonio arquitectónico y paisajístico.
- Creación de un museo que reproduzca el funcionamiento de la tradicional estancia pampeana.
- Organización de una biblioteca de ciencias naturales y medio ambiente que complemente las visitas guiadas.
- Rescate de usos y tradiciones de la vida rural (artesanías, música, danzas folklóricas y payadas).
- Organización de un Parque Botánico.
- Creación del Parque de la Memoria en el cual se honrará a los desaparecidos

durante la última dictadura militar con la plantación de 30.000 árboles autóctonos.

Cuando el desarrollo de las actividades recreativas y culturales lo requiera, se reconvertirán los edificios originales de la estancia, favoreciendo la puesta en valor y la recuperación de las tipologías edilicias existentes con materiales tradicionales que resulten ambientalmente adecuados.

- *Intensificar la investigación científica, la capacitación y la educación ambiental.* Este último de los objetivos que persigue la declaración del Parque Provincial Pereyra Iraola como Reserva de Biosfera se relaciona con el fomento de las tareas de investigación que realizan los diferentes organismos ubicados en el área, entre ellos:

I) *Estación de Cría de Animales Silvestres.* Alberga en condiciones de semilibertad a especies de la fauna autóctona y exótica asilvestrada. Con el propósito de generar conciencia sobre la necesidad de conservar la biodiversidad, se realizan estudios tendientes a lograr un mayor conocimiento de la fauna silvestre y sus ambientes asociados, se promueve la educación ambiental y se rehabilita a ejemplares provenientes del tráfico ilegal. También aquí realizan sus actividades de campo los científicos del CONICET y de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia, como así también distintas cátedras de las facultades de Ciencias Naturales y de Veterinaria pertenecientes a Universidades Nacionales o Privadas.

II) *Reserva Natural de Punta Lara.* Protege a la Selva Marginal de Punta Lara y promueve el conocimiento del hábitat mediante la apertura de un sector para que el público realice visitas guiadas y el desarrollo de diferentes programas de Educación Ambiental.

Por otra parte, se llevan adelante diferentes proyectos referidos al manejo de los recursos naturales. Entre ellos, el Programa Piloto de Control de Exóticas (rubus, ligustro y acacio negro), el Monitoreo de Pastizales, el Vivero de Plantas Nativas y el Control y Vigilancia de Alteraciones al Recurso Natural (caza furtiva, extracción de leña, depósito de basura e incendios rurales).

También se realizan actividades de investigación en colaboración con la Facultad de Ciencias Naturales y el Museo

Las entidades representativas locales demandan el fortalecimiento de proyectos relacionados con la recreación y el fomento del turismo ambiental.

de la Universidad Nacional de La Plata y la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Buenos Aires, al tiempo que investigadores privados efectúan diferentes estudios.

III) *Estación Biológica de Aves Silvestres*. Desarrolla actividades de educación conservacionista relacionadas con el rol de las especies de aves de la zona.

IV) *Instituto Argentino de Radioastronomía - CONICET*. Posee dos radiotelescopios y cumple funciones de Centro de Investigaciones Astronómicas, Observatorio Radioastronómico y Centro de Desarrollo Tecnológico para la actividad espacial.

V) *Vivero productor Carlos Darwin*. Es un vivero experimental donde se cultivan diferentes especies de la flora autóctona del lugar.

VI) *Instituto para la Pequeña Agricultura Familiar (IPAF)*. En conjunto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria se ha desarrollado recientemente esta sede del IPAF dentro de la región pampeana que realiza investigaciones para la pequeña agricultura familiar mediante metodologías de acción participativa.

VII) *Instalaciones para Centro de Hospedaje Multipropósito*. Mediante la recuperación de la infraestructura edilicia de la que fuera la Casa para Peones de la estancia San Juan y con el fin de impulsar el desarrollo de actividades de recreación, turismo ecológico y formación y cualificación profesional, se construirá un albergue para su uso por parte de público en general, estudiantes e investigadores.

VIII) *Centro de Capacitación Ambiental*. Como parte de la oferta de servicios educativos de la futura Reserva de Biosfera Pereyra Iraola y mediante la recuperación de la infraestructura edilicia existente, se constituirá un Centro de Capacitación que será puesto a disposición de organismos públicos, privados y particulares. En él se podrán dictar, entre otros, conferencias, seminarios y cursos de:

- Formación técnica para la producción frutihortícola orgánica dentro del Proyecto de Producción Agroecológica y Desarrollo de la Agricultura Familiar.
- Enseñanza relacionada al Programa de Educación Ambiental que se describe más adelante.
- Capacitación en Emergencias y Alerta Temprana afines a la Formación del Cuerpo de Voluntarios Ambientales que actualmente se ejecuta mediante un Convenio con la Comisión Cascos Blancos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Formación en ecoturismo y agroturismo.
- Tratamiento de residuos sólidos.
- Apoyo a Escuelas Agrarias de la zona.

IX) *Programa de Educación Ambiental.* La variedad de acciones educativas que actualmente se desarrolla en el territorio quedará coordinada por el Programa de Educación Ambiental (PEA). Dicho Programa integrará las actividades de capacitación, tanto en ejecución como previstas, promoviendo una oferta más amplia, tanto en sus aspectos cualitativos como cuantitativos.

El objetivo del PEA apunta a desarrollar actividades de gestión y educación ambiental que respondan a las demandas y necesidades de la población del área, prestando servicios de manera regular que apunten a mejorar las condiciones de vida de la comunidad, en donde las familias, los vecinos, las escuelas y las organizaciones dispongan de un lugar de encuentro, participación y aprendizaje social y ambiental. Para ello se promoverá:

- La valoración de la diversidad biológica y cultural, su conservación y su potencial de desarrollo.
- La construcción de un pensamiento crítico.
- El intercambio y la revalorización de saberes.
- La interdisciplinariedad y los saberes ambientales.
- La ética ambiental y la construcción de nuevos valores ambientales.

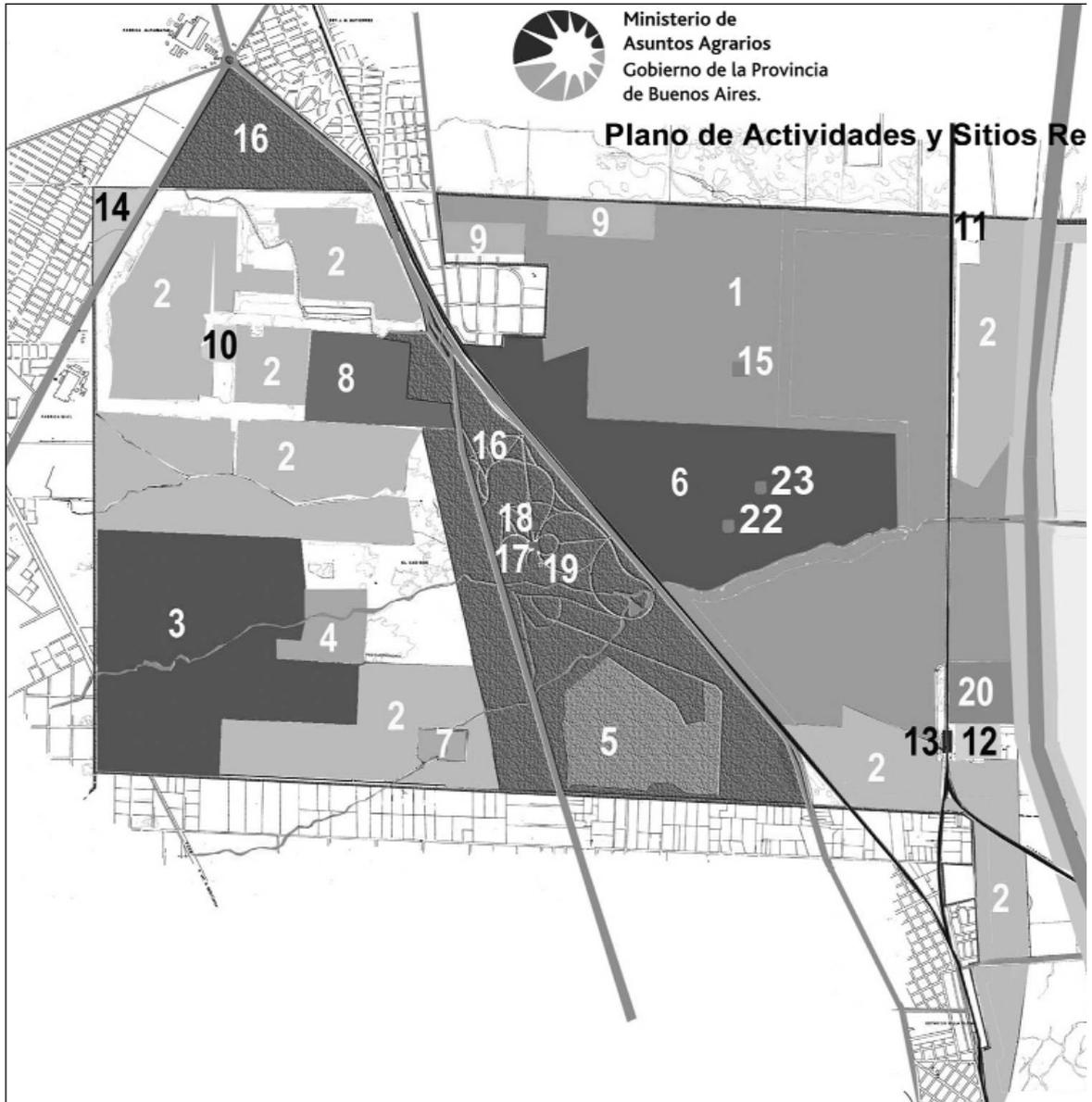
Como parte de la oferta de servicios educativos de la futura Reserva de Biosfera Pereyra Iraola, se constituirá un Centro de Capacitación que será puesto a disposición de organismos públicos, privados y particulares.

LA ZONIFICACIÓN DE LA FUTURA RESERVA DE BIOSFERA PEREYRA IRAOLA

Como se adelantó en el punto *El proceso de formulación de la propuesta de la Reserva de Biosfera Pereyra Iraola*, las funciones que deben cumplirse en el territorio de una Reserva de Biosfera se organizan a partir de un modelo de zonificación que contiene una o varias zonas núcleo, zonas de amortiguación y zonas de transición.

En el plano que se presenta a continuación puede apreciarse la distribución de estas zonas en la futura Reserva de Biosfera Pereyra Iraola.

⁷Programa de Educación Ambiental para la Reserva de Biósfera Pereyra Iraola (Dirección de Gestión Educativa Ambiental de la Provincia de Buenos Aires; 2006; 14-15).

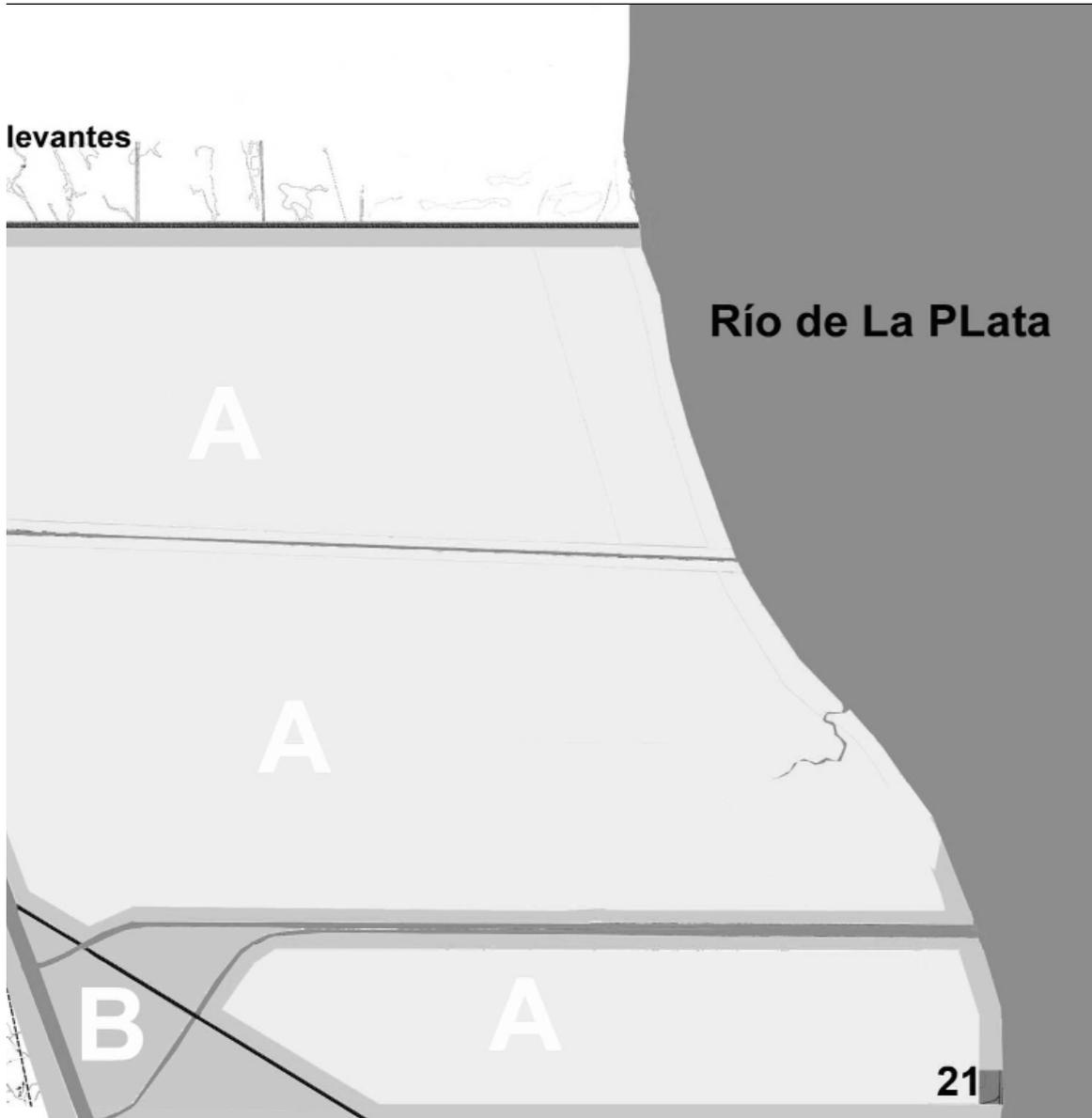


A. ZONA NÚCLEO

B. ZONA TAMPÓN

- 1. Área Pública de Acceso Restringido - Sector de la ex estancia San Juan
- 2. Unidades Frutihortícolas de Agricultura Familiar
- 3. Explotación Forestal
- 4. Instituto Argentino de Radioastronomía (IAR) - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)
- 5. Estación de Cría de Animales Silvestres (ECAS)

- 6. Escuela de Policía de la Provincia de Buenos Aires
- 7. Estación Biológica de Aves Silvestres (EBAS)
- 8. Estación Forestal Parque Pereyra Iraola y Vivero Carlos Darwin
- 9. Universidad Nacional de La Plata - Facultad de Agronomía y Veterinaria
- 10. Escuela N° 19 Francisco Moreno
- 11. Escuela N° 11 Nuestra Señora de Iratí
- 12. Instituto María Teresa
- 13. Estación Pereyra Iraola del FCCC Metropolitano - ex Gral. Roca



- 14. Área de recuperación
- 15. Antigua Casa para Peones - Futuro Centro de Hospedaje Multipropósito
- 16. Área Pública de Acceso Irrestringido - Sector de la ex estancia Santa Rosa
- 17. Casco de la ex estancia Santa Rosa
- 18. Sala de Interpretación Parque Provincial Pereyra Iraola
- 19. Capilla Santa Elena
- 20. Ex Centro de Instrucción y Formación de Infantería de Marina

- (CIFIM) - Futura sede del Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar (IPAF) Región Pampeana - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
- 21. Estación de Investigación Reserva Natural de Punta Lara
- 22. Casco de la ex estancia San Juan
- 23. Capilla de la ex estancia San Juan

Nota: los sectores en color blanco corresponden a parcelas libres de uso

Zona Núcleo

La zona núcleo se situará entre la autopista La Plata-Buenos Aires y la costa del Río de la Plata. Se constituirán tres áreas diferenciadas que se identifican con la letra A en el Plano de Zonificación.

Parte de dichas áreas pertenecen actualmente a la Sociedad del Estado Cinturón Ecológico Área Metropolitana (CEAMSE) y se destinaban hasta principios de este año a actividades de pastoreo. La gestión de un acuerdo entre el Ministerio de Asuntos Agrarios y el CEAMSE, ha resultado en la rescisión de los contratos de concesión como primer paso para trabajar en conjunto en un Programa de Recuperación Ambiental que permita devolver las parcelas a su estado natural original.

De tal modo, las dimensiones de la Zona Núcleo serán suficientes para los requerimientos de hábitat de las especies del lugar; por lo que se considera que dicha área es especialmente indicada para cumplir con las funciones de conservación.

Sobre esta zona núcleo no hubo ni hay intervención humana de carácter poblacional, extractivo ni productivo. Al respecto, cabe decir que los predios del CEAMSE no se han utilizados para depositar ni tratar residuos, hallándose su propiedad en proceso de retrocesión a la Provincia (y por ende a la futura Reserva de Biosfera Pereyra Iraola) por Ley N° 10.548.

Por mandato de las leyes 11.544 y 12.814, la totalidad de la Zona Núcleo constituye una Reserva Natural Integral Provincial cuyos objetivos principales son *conservar la biodiversidad del ecosistema ribereño rioplatense y garantizar los servicios ambientales que brindan sus procesos naturales a todos los bonaerenses*.

La calificación de Reserva Natural Integral implica que –por imperio de la Ley N° 10.907, reguladora de las actividades en las reservas naturales bonaerenses– se garantizan para el área:

- La protección de la naturaleza en su conjunto, permitiéndose únicamente exploraciones científicas donde el acceso está totalmente limitado.
- La prohibición de toda acción que pueda cambiar la evolución del medio natural vivo e inanimado, salvo aquellas que permita la autoridad de aplicación de acuerdo con las reglamentaciones.
- El otorgamiento de fundamental importancia al mantenimiento de ecosistemas naturales y a la restauración o recuperación de ambientes degradados, asegurando su perpetuación en las condiciones más naturales y prístinas posibles.

De tal manera, los usos previstos de la Zona Núcleo sólo serán los que permite el Programa de la UNESCO sobre el Hombre y la Biosfera, los cuales son compatibles

con la normativa de uso vigente para la zona. No se permiten actividades extractivas de productos naturales, comerciales o industriales y no se admiten viviendas de uso permanente, a excepción de la que ocupe el personal de seguridad y custodia del patrimonio natural y los puestos de vigilancia de los guardaparques.

Zonas de Amortiguación

En el Plano de Zonificación la zona de amortiguación está identificada con la letra B. Su función fundamental es la de servir de barrera para impedir la *proximidad de las zonas núcleo con fuentes de disturbio*, como la autopista Buenos Aires-La Plata, la Ruta Provincial N° 19, el camino Parque Centenario, las vías del FFCC, los trazados de infraestructura de servicios (poliducto de Repsol-YPF y gasoducto de Transportadora General del Sur) y, en general, el acceso del hombre desde diferentes lugares (costa del Río de La Plata, canales de los arroyos Baldovinos, Pereyra y Carnaval-Martín y localidades de Hudson al norte y Villa Elisa al sur).

Adicionalmente se ha establecido para dicha zona su uso para actividades de investigación, enseñanza y capacitación mediante la inclusión en ella de la Estación de Investigación Reserva Natural de Punta Lara, la que se identifica con el número 21 en dicho plano. Por tal motivo y al poseer un menor grado de actividad antrópica, la zona de amortiguación cumple funciones de protección que permiten establecer condiciones apropiadas para conservar las Zonas Núcleo.

La situación jurídica de las zonas de amortiguación es similar a la descripta para las zonas núcleo, ya que también se ubican dentro de los límites establecidos por la ley N° 11.544, sus complementarias y modificatorias.

Zona de Transición

Por fuera de los límites anteriormente establecidos, se encuentra la Zona de Transición. Es en este área donde se realizan la mayoría de las actividades de desarrollo sustentable y apoyo logístico detalladas en los puntos referidos a proyectos y experiencias piloto y a la investigación científica, la capacitación y la educación ambiental.

Las dimensiones de la Zona Núcleo serán suficientes para los requerimientos de hábitat de las especies del lugar; por lo que se considera que dicha área es especialmente indicada para cumplir con las funciones de conservación.

Todas estas tierras son propiedad fiscal de la Provincia de Buenos Aires y sus usos admisibles serán determinados por el futuro Comité de Gestión de la Reserva de Biosfera Pereyra Iraola en conjunto con la Oficina para la Recuperación Integral del Parque Pereyra Iraola.

Es de destacar que la *Estrategia de Sevilla* concedió una mayor importancia a la zona de transición ya que en ella *han de tratarse las cuestiones clave sobre medio ambiente y desarrollo de una región determinada*.

LA GESTIÓN DE LA FUTURA RESERVA DE BIOSFERA

Como se dijo, la creación de la Unidad Formuladora del Proyecto Reserva de Biosfera Pereyra Iraola fue el primer paso para dotar al territorio del encuadre institucional adecuado, poder contar con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios y obtener el apoyo técnico y científico indispensable para planificar debidamente las acciones a desarrollar en la futura Reserva.

A partir de la declaración del territorio como Reserva de Biosfera, el paso siguiente será constituir un Comité de Gestión que, como autoridad institucional, se encargue de administrar y controlar las actividades que allí se realicen. Este Comité, integrado por diferentes actores comunitarios, asegurará el desarrollo de la gestión profesional, técnica, administrativa y presupuestaria necesaria para lograr la autosuficiencia de la Reserva y asegurar su conservación y mejoramiento.

También a posteriori de que se obtenga la categorización buscada, deberán definirse a nivel de proyecto las propuestas presentadas ante la UNESCO y determinarse las condiciones para su desarrollo, sus fuentes de financiamiento y su puesta en marcha, ya sea mediante acciones de la administración, de organismos no gubernamentales, o las que se realicen a través de licitaciones o concesiones.

El proceso para alcanzar los objetivos de la creación de la Reserva de Biosfera Pereyra Iraola se desarrollará durante el quinquenio 2008-2012. Pero no sólo hay que lograr la categorización, sino mantenerla; ya que, periódicamente, un equipo de expertos revisa la situación de cada Reserva de Biosfera y realiza un informe destinado al CIC en el que consigna los posibles desvíos que se verifiquen respecto a la planificación original, de manera tal que se realicen los ajustes necesarios para no perder la categoría de Reserva de Biosfera.

El Proyecto para crear la Reserva de Biosfera Pereyra Iraola se constituye así en una política activa del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para asegurar a las futuras generaciones el derecho a un ambiente sano que el Presidente Juan Domingo Perón prefigurara hace casi 60 años y que hoy consagra el artículo 41 de la Constitución Nacional.

Bibliografía

Programa MAB-UNESCO. *Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera*. Tomado de <http://www.ambiente.gov.ar/default.asp?IdArticulo=377>

Programa MAB-UNESCO. *La Estrategia de Sevilla en las Reservas de Biosfera*. Tomado de <http://www.ambiente.gov.ar/default.asp?IdArticulo=376>

Comité MAB Argentino de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, *¿Cómo se ordenan las actividades dentro de las Reservas de Biosfera?* Tomado de <http://www.ambiente.gov.ar/default.asp?IdArticulo=1504>

Laboratorio de Investigaciones del Territorio y el Ambiente (1995). *Parque Provincial Pereyra Iraola: Una introducción a la conservación y refuncionalización de su patrimonio*, Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.

Slavazza, Marta (1988). *La naturaleza y lo cultural: Parque Provincial Pereyra Iraola*. Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.